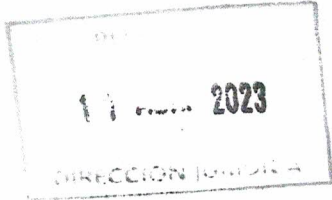




I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N°00991 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023 QUE AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILESOLIDARIO PROGRAMA VINCULOS 17 VERSION. (ODP N° 17 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023)
05 ABR 2023
Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 01108
VISTOS :

- Decreto exento N° 00991 de fecha 27 de marzo de 2023 que autoriza fondos a rendir Chilesolidario programa vínculos 17 versión (Odp N°17 de fecha 22 de marzo de 2023).
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Modifíquese Decreto exento N° 00991 de fecha 27 de marzo de 2023 que autoriza fondos a rendir Chilesolidario programa vínculos 17 versión (Odp N°17 de fecha 22 de marzo de 2023).
- 1. En el punto 2 dice : "Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-473-000-000 "Programa vínculos acomp. 16° versión". Debe decir : "Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-473-000-000 "Chilesolidario mod. Int. 24 meses para usuarios de 65 años y más de edad".
- 2.- Los demás puntos considerados en el mencionado Decreto Exento se mantienen sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

FLA/TIM/pph.-